



Presencial o videoconferencia

Cierre contable 2021

Recorrido por las principales cuestiones a tener en cuenta

21 y 22 de diciembre de 2021

Inscríbete

Profesor :



Jesús Mª Martija Gamba

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Master en Dirección Financiera.
- Master en Auditoría de Cuentas.
- Auditor de cuentas en ejercicio.
- Profesor en diversas escuelas de negocios y en la UPNA.

Fechas: 21 y 22 de diciembre, martes y miércoles

Horario: de 12:00 a 15:00 h.

Duración: 6 horas

Lugar:

Puedes elegir en qué modalidad prefieres hacer el curso:

- En remoto, a través de nuestra aula virtual, utilizando la herramienta Zoom.
(Podrás seguir la clase en remoto y realizar al personal docente las consultas que tengas por audio).
- Presencial: en nuestras instalaciones del Club de Marketing de Navarra ([protocolo de prevención y seguridad sanitaria](#)).

En caso de necesidad podrías cambiar de una opción a otra, previo aviso, siempre que queden plazas disponibles.

PROGRAMA

1. Cuestiones relacionadas con la determinación del resultado del ejercicio.
 1. Amortizaciones del inmovilizado. Resolución de 2013 del ICAC sobre inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. Tratamiento de los intangibles a partir del 1 de enero de 2016.
 2. Deterioros de valor. Deterioros de inmovilizados, activos financieros y existencias. Resolución de 2013 del ICAC sobre deterioro de activos.
 3. Existencias. La valoración en empresas industriales y de servicios. El coste de las existencias en la prestación de servicios. Resolución de 2015 del ICAC sobre coste de producción. RICAC sobre reconocimiento de ingresos.

4. Corte de operaciones, las condiciones comerciales. Los rappels no facturados. Errores frecuentes.
 5. Provisiones y contingencias. La diferencia entre "posible" y "probable". Importancia de los hechos posteriores al cierre.
 6. Imputación de subvenciones. Momento del reconocimiento e imputación a resultados. Cuidado con Subvenciones condicionadas y préstamos blandos.
 7. Otras cuestiones. Cambios de estimaciones contables, errores de ejercicios anteriores y hechos posteriores al cierre. Cuando los errores hacen re expresar las cuentas. Cómo hacer el ECPN cuando hay errores de ejercicios anteriores.
 8. Registro contable de ajustes en el Impuesto de sociedades.
Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
2. Aspectos relacionados con el balance. Cierre de ejercicio no es sólo determinar el resultado del ejercicio.
 3. Cuentas anuales normales y abreviadas. Cuando la empresa pertenece a un grupo que no consolida.
 4. Novedades contables:
 1. Resolución sobre presentación de instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.
 2. Resolución sobre reconocimiento de ingresos.
 3. RD 1/2021 por el que se modifica el PGC.
 5. Consultas del ICAC.

INFORMACIÓN GENERAL

Dirigido:

A personal de administración de empresas y demás personas que necesiten elaborar y analizar los estados financieros de la empresa.

Objetivo:

- Familiarizar a la persona asistente con el registro contable de las principales operaciones contables de fin de ejercicio.
- Reflexionar sobre los aspectos contables a tener en cuenta ante el cierre de ejercicio.

Conocimientos previos:

Es importante que se tengan conocimientos contables básicos, con el fin de mejorar el aprovechamiento del curso.

Metodología:

Se realiza mediante la resolución de supuestos prácticos.

Derechos de matrícula e inscripciones

Socios/as: 130 €

No socios/as: 250 €

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los/as socios/as gratis la tramitación.

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155

Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los/as socios/as pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.